



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 11 de julio de 2002 - Número 142 Página 2349 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el jueves, 11 de julio de 2002

ORDEN DEL DIA

Unico.- Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Cajas de Ahorros. [10.021]

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda para debatir el informe de la Ponencia de la Ley de Cantabria de Cajas de Ahorros.

Vamos a establecer un turno a favor, creo que por las circunstancias no va a haber turnos en contra. Y luego, si les parece bien a los Portavoces, podemos conceder un turno de posiciones.

Se puede hacer todo en una intervención; eso ustedes deciden. Si les parece bien, un segundo turno o cerramos con un primer turno, ¿Qué les parece a los Portavoces?

¿Solo un turno?. Entonces, estaba previsto de diez minutos. Vamos a agrandarle un poquito, a quince minutos. Y si no se utilizan, no pasa nada. Ya saben que esta Presidencia tiene la costumbre, creo que una buena costumbre, de no limitar mucho los tiempos de intervención.

Por lo tanto, en primer lugar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Muy brevemente. Me van a sobrar muchísimos minutos de los quince, muchísimos.

Resaltar que desde el primer momento habíamos preconizado el Partido Regionalista que esta Ley de Cajas de Ahorros tenía que ser una Ley que saliera por consenso, porque en cierta medida estaba en juego el futuro de Cantabria. Yo quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios que se haya llegado precisamente a este consenso.

De momento decir que aprobamos el informe de la Ponencia tal como está redactado, textualmente como está redactado. Y que nuestra intervención será un poco más amplia, o mucho más amplia, en el Pleno. Porque, hoy, lo que se trata definitivamente es de aprobar este informe de la Ponencia, y por parte del Grupo Parlamentario Regionalista se aprueba el informe.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero comenzar, como no puede ser de otra manera, mi intervención diciendo que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas va a votar favorablemente el informe de la Ponencia que ha incorporado las 29 enmiendas que Socialistas y Progresistas hemos presentado al Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros. Enmiendas que mejoran el texto remitido por el Gobierno y que vienen precedidas por un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

La Ley que va a regular el marco jurídico de las Cajas de Ahorros que operan en Cantabria requieren, desde nuestro punto de vista, necesariamente del más amplio acuerdo social, institucional y político.

Señorías. Estamos legislando sobre el funcionamiento de unas entidades financieras que en este país tienen una cuota de mercado que supone más del 30 por ciento de los activos y de los empleados del sistema bancario español.

Estamos legislando sobre unas entidades de ahorro en las que los depósitos de las familias constituyen el 75 por ciento de su pasivo. Estamos legislando sobre unas entidades financieras que en Cantabria tienen la mayor red de oficinas abiertas al público y que contratan al mayor número de empleados de todas las entidades bancarias que operan en nuestra Región.

Las Cajas de Ahorros son, para el conjunto de los ciudadanos de nuestro país y también para los cántabros y cántabras, más que unas entidades financieras. Las Cajas de Ahorros, son las entidades de ahorro más preferidas por los españoles y los cántabros. Son banca de negocios, clave para la actividad de las pequeñas y medianas empresas. Y son también las entidades crediticias preferentes para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Región.

Las Cajas de Ahorros, además, y dada su finalidad social que las obliga a revertir parte de sus

beneficios en la sociedad, se han convertido en instrumentos financieros de primera magnitud para el desarrollo económico.

La conveniencia para una Región de la existencia de estas entidades financieras es, evidentemente, clara. A nadie se le escapa la importancia que tiene para nuestra Región la existencia de una entidad financiera que de manera directa y decidida promueva y participe en el desarrollo socio-económico de Cantabria que permita mejorar el nivel de calidad de vida de los cántabros y de las cántabras.

La importancia presente y futura de las Cajas de Ahorros, en el desarrollo socio-económico, hace que los Socialistas y Progresistas la consideremos, por lo tanto, como un asunto de Región que requiere de un máximo acuerdo entre todas las instituciones y todas las formaciones políticas que garanticen su buen funcionamiento y estabilidad.

Por todo ello, los Socialistas-Progresistas hemos planteado al Gobierno, al Partido Popular y al Partido Regionalista de Cantabria, la necesidad de un acuerdo para la aprobación de la Ley de Cajas. Un acuerdo con unos objetivos claros y que se han traducido en las 29 enmiendas que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha presentado al texto elaborado por el Gobierno.

En primer lugar, el nuevo texto, con este texto que todos vamos –creo- a aprobar por unanimidad se garantiza el interés de los ciudadanos, primando el interés general y garantizando que las Cajas sean un instrumento para el desarrollo de la Región, a través del papel de la obra social, al aumentar su ámbito de actuación a los campos de la cultura, la sanidad, la investigación, medio ambiente, la lucha contra la pobreza y la marginación y la creación de empleo.

Mediante la obligación de que las Cajas con domicilio social de fuera de Cantabria deban de invertir en obra social en nuestra Comunidad Autónoma, en proporción a los recursos captados en nuestra Región. Inclusión que garantiza también el interés general a través de la inclusión del carácter social en las entidades de reconocido prestigio que están representadas en los órganos de dirección.

Con esta Ley se va a garantizar una participación más plural y equilibrada de la sociedad de Cantabria en la dirección de las Cajas de Ahorro con domicilio social en Cantabria.

Los impositores van a tener la misma representación que los ayuntamientos y el Parlamento. Ningún Grupo representado en las Cajas de Ahorro van a tener más representación que los impositores.

Los empleados van a aumentar su participación en los órganos de dirección, en un 80 por ciento. La ampliación del principio de proporcionalidad en todos los procesos de elección, tanto en Corporaciones Locales como en el Parlamento, como en el proceso de la Asamblea General al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

Se va a proceder también a una designación por el Parlamento y la elección por las Cajas de las entidades de reconocido prestigio que requiere de una mayoría cualificada de dos tercios. Y se va a lograr un equilibrio en la participación de las instituciones públicas y privadas.

Con esta Ley vamos a garantizar la profesionalidad en la dirección de las Cajas de Ahorros con domicilio social en Cantabria. Se va a incrementar el peso de los empleados que aumenta su representación en todos los órganos de dirección, se va a proceder a una regulación más amplia y precisa de las incompatibilidades.

Se va a eliminar la revocabilidad de los miembros de la Asamblea General de las Cajas de Ahorros con domicilio social en Cantabria, lo que va a garantizar la independencia en sus decisiones. Y la representación de las empresas participadas solo podrá hacerse por parte de los Consejeros Generales de la entidad o los directivos de las entidades financieras con domicilio social en Cantabria.

Y con esta Ley vamos a lograr una mayor transparencia en la gestión, a través de la creación de la figura del defensor del cliente que va a ser un referente muy importante para salvaguardar y defender los derechos de los impositores. Y se van a aumentar las incompatibilidades y se establece la duración del tiempo de representación, tanto para los Consejeros Generales como para los representantes de la Caja en las sociedades participadas por esto.

Acabo, Sr. Presidente. Esta regulación del funcionamiento de las Cajas de Ahorros con domicilio social en Cantabria, que espero tenga la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, garantiza la estabilidad y el equilibrio de estas entidades de ahorro y consagra el principio del interés general necesario para que las Cajas de Ahorros sea un instrumento útil para el desarrollo de Cantabria y para el bienestar de los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados. Creo que hoy es un día importante para nuestra Comunidad Autónoma. Un día importante que se debe consolidar esta importancia en el Pleno, a celebrar la próxima semana, según lo previsto en la Junta de Portavoces y en la Mesa del Parlamento, para la aprobación de la Ley de Cajas de Ahorros en Cantabria.

No solamente la Ley para la Caja de Cantabria, sino para todas aquellas Cajas que existan o puedan existir en nuestra Comunidad Autónoma, así como todas las que en estos momentos operan en el mundo financiero como Cajas de Ahorros para Cantabria.

Decir, en primer lugar, que nuestro Grupo Parlamentario va a aprobar y apoyar el dictamen de la Comisión, en el cual al Proyecto de Ley remitido por el Gobierno a esta Cámara; que creo que era un proyecto de Ley bien estructurado o bien trabajado y en definitiva bueno para las Cajas de Cantabria; se incorporan 29 enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Y que nuestro Grupo Parlamentario ha votado a favor en la Ponencia y que por lo tanto sigue votando a favor en la aprobación de este dictamen.

Por lo tanto, aprovechando esta intervención, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios, al Grupo Parlamentario Regionalista y al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la labor que hemos hecho; creo que entre todos, entre el Gobierno y los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, por intentar conseguir un consenso que hay que decir con rotundidad, la sociedad de Cantabria lo demandaba.

Lo demandaba porque como se ha dicho por algún Portavoz anterior, creo que cuando estamos hablando de intereses generales de nuestra Región, de suma importancia para el futuro socio-económico de Cantabria, creo que la altura de los representantes de Cantabria en el Parlamento se debe demostrar con la capacidad de diálogo y la capacidad de negociación.

En esta Ley, como en otras en este Parlamento también de sumo interés, se ha demostrado que la capacidad de diálogo cuando la ponemos encima de la mesa se pueden llegar a acuerdos, y sobre todo porque se llegan a acuerdos y estoy convencido que la enmiendas mejoran el texto remitido por el proyecto de Ley.

Por lo tanto, creo que se ha hecho una Ley no

solamente consensuada y dialogada, sino una Ley que representa los intereses de todos los cántabros. Y en definitiva, lo que va a representar -y es y esperemos que sea así- es la estabilidad y transparencia de nuestra Caja de Ahorros, o de las Cajas de Ahorros que puedan operar en Cantabria o constituirse en el futuro en Cantabria.

Por lo tanto, tengo que decir que es muy importante, dentro de lo que esta Ley recoge y va a recoger en la aprobación definitiva del Pleno del Parlamento, algunas de las decisiones tomadas. Es decir, como se ha dicho ya anteriormente: la posibilidad de crear el defensor del cliente, por parte de los órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Cantabria o de las restantes Cajas; creo que es importante que la Ley al menos lo recoja y lo recoge por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto creo que es importante.

Es importante también que se haya metido el tema de la representación en las empresas participadas por parte de los representantes de la Caja. Y en este caso, para que exista más transparencia, para que exista más responsabilidad por parte de todos los Consejeros Generales, los representantes en estas entidades participadas sólo podrán ser Consejeros de la Caja, Consejeros Generales; bueno, todos los Consejeros Generales de la Caja y también los directivos y empleados de la propia Caja.

Por lo tanto, creo que hemos hecho una Ley muy positiva para las Cajas de Ahorros de Cantabria y para las Cajas que operen en Cantabria.

Y quiero decir también que por primera vez, y es muy importante recordar, a pesar de que hay algunos que intenten decir lo contrario, es muy importante recordar que en la anterior Ley de nuestra Caja de Ahorros, el 67 por ciento de la representación -el 67 por ciento de la representación- la tenían las instituciones políticas: el 67 por ciento de la representación.

Cuando lo pactado en esta Ley, lo consensuado es que la representación de las instituciones políticas en este caso llega hasta el 50 por ciento: al 50 por ciento. Pero nunca tendrán mayoría estas instituciones en los órganos de dirección de la Caja; nunca tendrán mayoría las instituciones políticas en la dirección de la Caja, sino que esa mayoría habrá que consensuarla con el resto de Grupos y teniendo mayoría impositores, empleados y entidades de reconocido prestigio en los órganos de dirección, quedándose en minoría las instituciones de representación de ámbito institucional y político.

Por lo tanto, aquellos que dicen que se ha

querido politizar la Caja, se equivocan. Aquellos que dicen que se ha intentado recortar los derechos de los impositores no solamente se equivocan, sino que mienten; porque se ha incrementado considerablemente la representación de los impositores y se ha incrementado considerablemente la representación de los empleados. Y se ha incrementado como en ninguna otra Comunidad Autónoma la representación de las entidades de reconocido prestigio social, benéfico y cultural.

Por lo tanto, creo que además se ha dado un paso importante con respecto a las leyes anteriores, en las que las entidades de reconocido prestigio que tenían mucha menos representación en las Cajas de Ahorros eran elegidas, a propuesta de la Caja de Ahorros, por el Gobierno Regional de Cantabria.

Sin embargo, en el consenso alcanzado, las entidades de reconocido prestigio que estarán presentes en los órganos de dirección de la Caja de Ahorros de Cantabria serán elegidas por los órganos de dirección de la Caja de Ahorros. Y esto creo que es un cambio sustancial y fundamental.

Creo que es además sustancial y fundamental también que el Proyecto de Ley venía diciendo que el Gobierno remitiría tres veces superior el número de entidades de reconocido prestigio social, benéfico, cultural, económico, etc., remitía tres veces y la Caja lo elegiría. Y se ha pasado, por mor del consenso alcanzado, a que esta relación sea realizada por el Parlamento, que es en definitiva el representante más directo de los intereses y del pueblo de Cantabria; sea por el Parlamento y no por una mayoría absoluta o por una mayoría simple, sino por un gran consenso similar al que se tiene que hacer por esta Cámara para una reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, la importancia del Estatuto de Autonomía de Cantabria o de la importancia de otras reformas como puede ser la creación del Defensor del Pueblo que recoge nuestro Estatuto.

Por lo tanto, creemos que no solamente se hace este tema para que exista un gran consenso en el Parlamento de Cantabria, a la hora de elegir el doble de las entidades de reconocido prestigio; sino que además se ha incorporado que también tiene que ser por una mayoría cualificada, dentro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, los que deben decidir estas entidades de reconocido prestigio.

Si tenemos en cuenta que la mayoría de los órganos de dirección de los Consejos de Administración de la Caja de Ahorros estará en manos de los impositores, de los empleados y de las entidades de reconocido prestigio, tenemos que concluir diciendo que las entidades de reconocido prestigio que están representadas en la Caja de

Ahorros serán elegidas, si se quiere, con un consenso en el que deben de participar obligatoriamente; sino, no se podrá alcanzar; impositores o empleados o entidades de reconocido prestigio.

Por lo tanto, a pesar de las voces que se puedan levantar, también son importantes que se levanten dentro de la sociedad de Cantabria y que todo el mundo pueda opinar, pero hay que opinar desde el rigor y la personalidad.

Y creo que hoy hemos hecho, hoy en esta Comisión se lleva a cabo un nuevo acto de responsabilidad y de rigor por parte de los Grupos Parlamentarios. Ésa es nuestra obligación con los ciudadanos de Cantabria y con las Cajas de Ahorros, ésa es nuestra obligación con el crédito que debe de tener una entidad financiera tan importante para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Y ésa es nuestra obligación como políticos en defensa de los intereses de Cantabria, que en definitiva yo creo que es lo que representamos todos.

Por lo tanto, vamos a mostrar hoy aquí nuestra satisfacción por el deber cumplido, nuestra satisfacción porque creemos que va a ser una gran Ley de transparencia, de credibilidad y de estabilidad para la Caja de Ahorros y nuestra satisfacción por el consenso alcanzado.

Creo que estas bases son las fundamentales para que la Caja de Ahorros siga teniendo una gran credibilidad en nuestra Comunidad Autónoma. Y esperamos que no solamente el consenso alcanzado en este Parlamento para elaborar la Ley; sino que hacemos un llamamiento no solamente al resto de Grupos Parlamentarios, sino al resto de entidades de reconocido prestigio, a los representantes de los impositores de Cantabria, a los representantes de los empleados, que este consenso que se ha alcanzado en el Parlamento siga existiendo en la elaboración del Estatuto y del Reglamento de la Caja de Ahorros y siga existiendo en la elección de los órganos de dirección de la Caja en el futuro, porque eso estará demostrando que estamos haciendo una gran labor por nuestra tierra.

Sin más, termino. Y espero que en el Pleno del próximo día se pueda consolidar este gran consenso que se ha alcanzado en beneficio de las Cajas de Ahorros de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Después de escucharles a ustedes, a los

tres Portavoces, les voy a proponer que aprobemos por asentimiento.

Muchas gracias.

Bueno, votamos. Aunque el informe técnico me dice que se puede aprobar por asentimiento; pero bueno, no importa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)
